DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- Solicitud recogida en el propio centro o en la página web de la Comunidad de Madrid,
- https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato
- La solicitud será cumplimentada y firmada por <u>ambos padres, madres o representantes</u> legales del alumno, salvo perdida de la patria potestad por razón acreditada en la declaración responsable (adjuntar en la solicitud junto con la documentación justificativa). Declaración responsable
- Se entregará de forma presencial en el centro solicitado en primera opción o de forma telemática a través de la página web de la Comunidad de Madrid.
- DNI (original y fotocopia)
- Fotocopia libro de familia (original y fotocopia) o partida de nacimiento si no tienen libro de familia
- Si se acredita domicilio laboral, entregar datos del domicilio familiar.
- Salvo negativa expresa de la familia, la administración educativa realizará, a través de la aplicación informática de gestión integral, las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportar o acreditar dicha información. No obstante, los solicitantes pueden denegar la realización de dichas consultas ante otras administraciones, en cuyo caso la solicitud deberá ir acompañada por la documentación acreditativa necesaria para la justificación de los criterios de baremación por los que se aspire a obtener puntuación.
- Los alumnos que cuenten con dictamen de necesidades educativas especiales estregarán sus solicitudes en el Servicio de Apoyo a la Escolarización.

Información básica en materia de admisión de alumnos para el curso 2022/2023.

Con carácter general, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, la **solicitud de admisión deberá** ser **cumplimentada** y **entregada** de <u>FORMA TELEMÁTICA</u> a través de la <u>Secretaria virtual</u>; para ello necesita disponer de <u>certificado digital</u>, o entrar en el sistema de identificación electrónica <u>cl@ve</u>, o <u>registrarse</u> en el <u>sistema</u> informático, o a través de la <u>validación de credenciales</u> de la <u>aplicación Roble/Raíces</u>.

Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno.

En el caso de que por imposibilidad técnica para poder hacerlo de forma telemática, la presente en **soporte papel** deberá tener en cuenta lo siguiente:

 El impreso de solicitud consta de una hoja informativa y tres ejemplares en papel autocopiativo. La solicitud quedará inutilizada si se mantiene doblada mientras se rellena o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre dicho impreso.





- La solicitud de admisión debe ser firmada por ambos padres, madres o tutores legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no obstenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.
- En las solicitudes de admisión para **Bachillerato** solo podrá incluirse una modalidad y vía de Bachillerato.
- La **solicitud** para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos se podrá **OBTENER** en cualquier **centro** sostenido con fondos públicos, en las sedes de los **Servicios de apoyo a la escolarización (SAE)** o, a través de **internet** en esta **página web y** una vez cumplimentada debará hacer tres copias.
- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

Instrucciones para CUMPLIMENTAR la solicitud en papel:

• Rellene los datos **con bolígrafo**, utilice letra **mayúscula** y de forma clara. Ponga una **X** en las casillas destinadas a este fin.

Ejemplos:

•	Quiere solicitar plaza escolar para Educación Infantil, nivel 5 años, marcará:
	⊙EDUCACIÓN INFANTIL: ○ 3 años ○ 4 años ⊙ 5 años
•	Quiere solicitar plaza escolar para 2º Bachillerato, opción Ciencias
	⊙BACHILLERATO: ○1° ⊙2
	Modalidades 2° Bachillerato: ⊙ Ciencias ⊜ Artes ⊜ Humanidades y CC. Sociales

